

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
Antonia Pastora Márquez Ramírez	MA/PCA/00252/2008	10.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
María Ángeles Díaz Capado	MA/PCA/00255/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
M.ª Carmen Marín Zarza	MA/PCA/00225/2008	10.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 3 de octubre de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
Pedro Doblas Rubio	MA/PCA/00158/2007	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
María Isabel Vera Bracho	MA/PCA/00160/2007	3.125,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Rosario Fernández Santos	MA/PCA/00148/2007	10.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 31 de octubre de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
Lucía Lobato Gómez	MA/PCA/00205/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Gertrudis Martínez Ferrer	MA/PCA/00295/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Raquel Moreno Galindo	MA/PCA/00297/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Marina Reguera Alarcón	MA/PCA/00299/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Jorge David Aguilar González	MA/PCA/00153/2008	3.500,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 4 de noviembre de 2008.- El Director (Resolución de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la

Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
Encarnación Aranda Jiménez	MA/PCA/00177/2008	10.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Juan Calderón Real	MA/PCA/00044/2007	10.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 5 de noviembre de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
Jeanette M.ª García Gutiérrez	MA/PCA/00282/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
María Carmen Sarroca Porcel	MA/PCA/00286/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Sailou Dieng	MA/PCA/00260/2008	3.562,50	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 10 de noviembre de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la Organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 4 de agosto de 2008, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato de Periodistas de Andalucía» (SPA). Con fecha 13 de agosto de 2008 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndolo las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 4 de noviembre de 2008.

La modificación afecta a la totalidad de los estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en Sevilla el día 7.6.2008, figura don Carlos Rodríguez Aragonés (Secretario de Actas y Comunicación).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribu-